

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 279-281 / AÑO 2009 / TOMO XCII



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES
© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

ISSN: 0210-4067

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: DIAGRAMA, S.C.
IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: SERVIGRAF
DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 279-281 / AÑO 2009 / TOMO XCII



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 279-281 / AÑO 2009

ISSN 0210-4067

CONSEJO ASESOR

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Presidente de la Diputación de Sevilla	ANTONIA HEREDIA HERRERA Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense
GUILLERMINA NAVARRO PECO Diputada del Área de Cultura e Identidad	CARMEN MENA GARCÍA Universidad Pablo de Olavide
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR Universidad de Sevilla	PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ Universidad de Sevilla
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Universidad de Sevilla	ENRIQUE VALDIVIESO Universidad de Sevilla

CONSEJO DE REDACCIÓN

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ Universidad de Sevilla	VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MIGUEL BERNAL Universidad de Sevilla	ROGELIO REYES CANO Universidad de Sevilla
JUAN BOSCO DÍAZ-URMENETA MUÑOZ Universidad de Sevilla	SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA Universidad de Sevilla
ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN Universidad Pablo de Olavide	ESTEBAN TORRE SERRANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ Universidad de Sevilla	ALBERTO VILLAR MOVELLÁN Universidad de Córdoba
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Universidad de Sevilla	FLORENCIO ZOIDO NAVARRO Universidad de Sevilla
ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ Universidad de Sevilla	

DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN
Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ARAUJO

ADMINISTRACIÓN

Suscripciones
ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ
M.^a EUGENIA SÁNCHEZ-HEREDERO AGUADO
Intercambios
MERCEDES NAVARRO DUARTE

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Área de Cultura e Identidad. Servicio de Archivo y Publicaciones
Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)
Teléfono: 95 455.00.29. Fax: 95 455.00.50
e-mail: archivo@dipusevilla.es
<http://www.dipusevilla.es>

ARCHIVO HISPALENSE

NÚMEROS 279-281 / AÑO 2009

ISSN 0210-4067

SUMARIO

ARTÍCULOS

PÁGS.

HISTORIA

JUAN CARPIO ELÍAS
Las parcelas de policultivo en la agricultura sevillana de la Edad Moderna 11-26

JUAN CARTAYA BAÑOS
Don Francisco de Paula Cartaya y Barco: vida, actividades
y antecedentes familiares de un clérigo ilustrado en la Sevilla del siglo XVIII 27-53

MARTA GARCÍA BUERO Y M.^a SOLEDAD BUERO MARTÍNEZ
El epitafio del Conde de Floridablanca (1728-1808) en
el Museo Arqueológico de Sevilla 55-64

JOAQUÍN HERRERA CARRANZA
La Federación Sanitaria de Andalucía (1916-1929). Un proyecto hispalense 65-85

ESTEBAN MIRA CABALLOS
El padre Arellano y su *Historia de Carmona* (1628) 87-106

ANTONIO MIRA TOSCANO, JUAN VILLEGAS MARTÍN Y JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO
Una almenara perdida en la costa de Palos: la torre de Morla 107-125

FRANCISCO NÚÑEZ ROLDÁN
Compromiso matrimonial, dote y ajuar femenino en
el Bajo Guadalquivir (1513-1556) 127-139

RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA
La población del reino de Sevilla en 1571 y las consecuencias demográficas
de la guerra de Granada 141-162

FELIPE PIZARRO ALCALDE
Carmona vista a través de los jesuitas (1619-1754) 163-191

RAFAEL ROJAS ÁLVAREZ, ANTONIO RAMOS CARRILLO Y ESTEBAN MORENO TORAL
Contribución a la historia asistencial del Hospital de la Santa Caridad de Sevilla
y la proyección a su actual labor sanitaria 193-214

JUAN M. VALENCIA RODRÍGUEZ
La quiebra financiera de la aristocracia: el concurso de acreedores
del estado de Feria 215-253

ARTE

FRANCISCO MANUEL DELGADO ABOZA
El retablo de la Virgen del Rosario de la parroquia de El Pedroso, obra inédita
de Diego López Bueno y Amaro Vázquez 257-273

M. ^a MERCEDES FERNÁNDEZ MARTÍN La boda de Alfonso XIII en un biombo del Museo-Palacio de la condesa de Lebrija en Sevilla	275-288
JORGE LÓPEZ LLORET La ciudad y sus surcos. El siglo XVII en la constitución de la imagen de Sevilla	289-316
ANTONIO MARTÍN PRADAS La expulsión de la Compañía de Jesús de Osuna. El catálogo de pinturas del colegio de San Carlos el Real	317-333
FRANCISCO MONTES GONZÁLEZ Honras fúnebres por el Papa Benedicto XIV en la catedral de Sevilla y otros túmulos pontificios	335-359
JESÚS PORRES BENAVIDES La obra de Juan Bautista Vázquez, el Viejo, en el retablo mayor de Santa María de Carmona	361-384
JESÚS ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ <i>San Pedro con varios santos y San Pablo con los apóstoles</i> , dos pinturas del círculo de los Francken	385-397
 MISCELÁNEA	
JESÚS MARÍA PARRADO DEL OLMO Más documentos de Juan Bautista Vázquez, el Viejo, relacionados con su origen abulense	401-404
 RESEÑAS	
BARRANTES MALDONADO, PEDRO. <i>Diálogo entre Pedro Barrantes Maldonado y un cauallero extranjero que cuenta el saco que los turcos hizieron en Gibraltar en 1540</i> POR ANTONIO CASTRO DÍAZ	407-410
FERNÁNDEZ ROJAS, MATILDE. <i>Patrimonio artístico de los conventos masculinos desamortizados en Sevilla durante el siglo XIX: benedictinos, dominicos, agustinos, carmelitas y basílios</i> y FERNÁNDEZ ROJAS, MATILDE. <i>Patrimonio artístico de los conventos masculinos desamortizados en Sevilla durante el siglo XIX: trinitarios, franciscanos, mercedarios, jeronimos, cartujos, mínimos, obregones, menores y filipenses</i> POR RAFAEL CÓMEZ RAMOS	411-413
GARCÍA GUTIÉRREZ, FERNANDO. <i>El Arte de Japón. Lo Sagrado, lo Caballeresco y otros temas. Japón v Occidente III</i> POR RAFAEL CÓMEZ RAMOS	413-415
MEDIANERO HERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA. <i>Nuestra Señora de la Antigua. La Virgen «decana» de Sevilla</i> POR JOSÉ CESÁREO LÓPEZ PLASENCIA	415-418
PINEDA NOVO, DANIEL. <i>Juan Ramón y el Ateneo de Sevilla</i> POR CARMEN RUIZ BARRIONUEVO	418-422
RAMOS SUÁREZ, MANUEL ANTONIO. <i>Patrimonio cultural y desamortización. Marchena, 1798-1901</i> POR FRANCISCO J. HERRERA GARCÍA	422-426
RODRÍGUEZ BECERRA, SALVADOR Y MACÍAS SÁNCHEZ, CLARA, COORD.: <i>El fin del campesinado. Transformaciones culturales de la sociedad rural andaluza en la segunda mitad del siglo XX</i> POR MANUEL ZURITA CHACÓN	426-431

Historia
~

Una almenara perdida en la costa de Palos: la torre de Morla



ANTONIO MIRA TOSCANO, JUAN VILLEGAS MARTÍN Y
JUAN LUIS CARRIAZO RUBIO

Grupo investigación HUM-838. Universidad de Huelva

RESUMEN: La torre de Morla es una desconocida atalaya del sistema de vigilancia costera proyectado por los funcionarios de Felipe II y concluido bajo su sucesor. Su misión, el control del acceso marítimo a la ría de Huelva y la transmisión de señales de fuego y humo en correspondencia con las torres vecinas de La Arenilla y del Río del Oro, hacía de ella un eslabón importante en la cadena de torres que jalonaba la costa onubense. El presente trabajo pretende mostrar la compleja historia de esta torre, cuya destrucción temprana hizo caer en el olvido, y la pervivencia de un punto de vigilancia en aquel paraje hasta fechas recientes.

PALABRAS CLAVE: Torres de almenara, fortificaciones, piratas, corsarios, vigilancia, costa de Andalucía.

ABSTRACT: The tower of Morla is an unknown watch tower that belonged to the coastal surveillance system designed by King Phillip II's aids and was finished by his successor. Its aim, controlling the sea access to the estuary of Huelva and sending fire and smoke signs along with other neighbouring towers (*La Arenilla* and *Río del Oro*), turned it into a key link in the chain of towers that were scattered along Huelva's coast line. This work has a two-fold purpose: to show the complex history of this tower, whose early destruction made it be forgotten, and to prove the existence of a watch point in that area until very recently.

KEY WORDS: Watch towers, fortifications, pirates, corsairs, surveillance, Andalusian coast line.

En recientes trabajos hemos podido demostrar que el sistema de torres de almenara construido entre los siglos XVI y XVII para la vigilancia y defensa de la costa onubense fue más amplio de lo que cabía suponer por los restos que han llegado a nuestros días. Sabemos hoy que, a pesar de que algunas de las almenaras proyectadas en diversos momentos no llegaron a realizarse, sí se levantaron otras que, bien por no haberse conservado restos, bien por la escasez de menciones documentales, se habían supuesto no construidas. Tal es el caso, ya comentado en otros trabajos, de la torre de Marijata, que se ubicaba en las inmediaciones del actual Caño de la Culata (Cartaya). También se constata que edificaciones previas al proyecto defensivo del siglo XVI quedaron integradas en él y se remozaron o dotaron para las mismas funciones que las nuevas almenaras. Así ocurrió con la desaparecida torre de El Terrón y el castillo costero de

San Miguel de Arca de Buey. En el presente trabajo incorporamos al catálogo de las torres de almenara onubenses una nueva atalaya, completamente desaparecida en su materialidad y de la que hasta el recuerdo se había perdido. Existió en el litoral oriental onubense, entre las de la Arenilla y la destruida del Río del Oro. Se trata de la torre de Morla, cuya azarosa historia intentaremos reconstruir en las líneas que siguen¹.

Todo hace pensar que la franja litoral situada entre el Río del Oro y la villa de Huelva tuvo en la planificación inicial del sistema defensivo un escaso tratamiento en lo que se refiere a la asignación de torres. Corresponde esta primera planificación a la visita efectuada a nuestras costas hacia 1576 por el capitán general de la Artillería y destacado consejero de Guerra, Francés de Álava, a cuya propuesta se decidió levantar veinte torres entre las desembocaduras de los ríos Guadiaro y Guadiana. En esta inspección se señaló la ubicación de las construcciones, aunque llegada la hora de su aplicación, el proyecto se vería sujeto a replanteamientos y modificaciones. Cuando el duque de Medina Sidonia cuestionaba, en mayo de 1577, las torres previstas en la costa de Arenas Gordas, señalaba graves inconvenientes, que hacía extensivos a lo planificado entre el Río del Oro y Huelva. El principal defecto era, a su juicio, la excesiva distancia entre las almenaras previstas, lo que determinaba, por ejemplo, la imposibilidad de «atalayar ni descubrir del dicho sitio de la Higuera el del Río del Oro». El mismo defecto observaba el duque en «lo que se pretende hazer entrel dicho Río del Oro y Huelva»², por lo que entendemos que eran pocas las torres proyectadas inicialmente en este extenso tramo de costa.

Parece que la excesiva e inoperante separación entre las atalayas previstas iba a ser finalmente solventada con la decisión de añadir nuevas torres en la zona, imponiendo al duque y a los demás nobles un programa constructivo más costoso y de mayor calado que aquel contra el que protestaban. Probablemente, a raíz de esta decisión, se plantean algunos emplazamientos intermedios en el sector costero referido, especialmente los puntos de Mazagón y el que nos ocupa en este trabajo, el llamado en la época «Ancón de Morla».

En efecto, el interés por el lugar de Morla se constata ya en la conocida visita de Luis Bravo de Lagunas y de su acompañante, el maestro mayor de fortificaciones del reino de Granada, Juan Ambrosio Malgrá, comisionados por Felipe II para llevar a efecto lo proyectado por Álava. Bravo, procedente de Sanlúcar de Barrameda o Chipiona, se persona en tierras onubenses a principios de julio de 1577, con el objeto de organizar la construcción de las torres. Para ello el comisionado y el maestro mayor visitan

1. Dimos noticia por vez primera de la existencia histórica de la torre en el diario *Huelva Información*, en un artículo titulado «La torre de Morla: una almenara perdida en la costa de Palos», que fue publicado el 28 de enero de 2007, pp. 32-33.

2. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Guerra Antigua, leg. 83, nº 58. Agradecemos la desinteresada colaboración de D. José María Burrieza Mateos, jefe del Departamento de Referencias del Archivo General de Simancas.

y evalúan los emplazamientos, ordenando a los cabildos las edificaciones señaladas en sus términos. En la zona objeto de nuestro estudio parece que la planificación previa fue modificada para dar cabida a nuevas torres, en consonancia con las observaciones del duque de Medina Sidonia. La realización de las trazas de las almenaras habría de corresponder al maestro Malgrá, constando en una declaración suya que una de las torres estaba ya prevista en el lugar de Morla³:

Digo yo, Ambrosio Malgrá, que los sitios de las torres y atalayas que están señaladas desde Santa Catalina del Puerto de Santa María, que son el fuerte de Santa Catalina, la punta del Modolón, la Cruz del Salabar, Carbonero, el Higuera, el Horado, el río del Oro, Mazagón, el ancón de Morla, la isla de Saltés, la punta de Umbría, la laguna del Portil, el Terrón, la Sierra Bermeja, Vaciatalegas y el Pinar, son sitios en que se pueden muy bien fabricar las dichas torres y atalayas, porque los he visto todos y hecho las plantas dellas...⁴

Con seguridad, la orden concreta de construcción de la torre de Morla fue dada por Bravo de Lagunas a los cabildos de Palos y Moguer los días 11 y 12 de julio de 1577, aunque en la documentación conservada se dice únicamente que estos cabildos debían fabricar cuatro torres entre el Río del Oro y la Punta de la Arenilla⁵. A la vista de la anterior declaración de Malgrá queda claro que, aparte de la del Río del Oro, dos de estas cuatro almenaras ordenadas por Bravo eran las de Mazagón y Morla. La cuarta, prevista inicialmente en Saltés por Malgrá, acabará, después de múltiples vacilaciones, levantándose en la Punta de la Arenilla. Las órdenes no se limitaban a la construcción, sino que también obligaban a que se costeara la dotación de artillería, munición y guardas. A pesar de que ninguna de las atalayas se emplazaba en término de Moguer, se establecía por el comisionado regio que la financiación fuera compartida entre los cabildos de ambas villas y sus señores: el marqués de Villanueva por Moguer y el conde de Miranda por Palos.

El topónimo de Morla puede, sin embargo, rastrearse en documentación bastante anterior a estas fechas. Las referencias más antiguas que hemos hallado remontan al primer tercio del siglo XIV. Un «Cerro de Molrra» sirve como punto de amojonamiento del término de la aldea de Moguer en 1333, y dos años más tarde se cita en otro documento un «Pino de Morla»⁶. En ambos casos el lugar aparece relacionado con

3. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. «El viaje de Luis Bravo de Laguna y su proyecto de fortificación de las costas occidentales de Andalucía de Gibraltar a Ayamonte». *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, 1957, n.º 42, p. 49.

4. AGS, Mar y Tierra, leg. 83. También en Instituto de Historia y Cultura Militar (en adelante IHCM), Colección Aparici García, Inventario, tomo III, R-1, signatura 1-5-3, documento 552.

5. MORA-FIGUEROA, Luis de. *Torres de almenara de la costa de Huelva*. Huelva: Diputación Provincial, 1981 (reedición en 2003), pp. 100-101.

6. El primer documento está fechado el 3 de octubre de 1333; el segundo, el 1 de mayo de 1335 (ANASA-GASTI VALDERRAMA, Ana María y RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano. *Niebla y su tierra en la Baja Edad Media. Historia y documentos*. Huelva: Diputación Provincial, 2006, pp. 419 y 422).

delimitaciones o marcas de términos, como lo confirma una nueva mención, ahora de fines del siglo XIV, en que se considera al «Pino de Morla» como mojón en una operación de deslinde de términos entre Palos, Moguer y Niebla⁷. Durante el siglo XV la playa de Morla, junto con las de Mazagón y Julián, es objeto de disputas entre las dos villas vecinas de Palos y Moguer. Con este motivo se sigue un pleito en 1432 entre las señoras de ambas villas: doña Elvira de Ayala y doña Francisca Portocarrero. El profesor Antonio González Gómez deduce del estudio de esta documentación que los tres lugares pertenecían ya a Palos, con lo que el término de Moguer tenía cerrada completamente su salida al mar⁸. Además, en el curso de las disputas que tienen lugar en este conflicto se aprecia que en las playas mencionadas existían asentamientos de pescadores y armadores que aprovechaban la riqueza natural de la zona. A la vista de deslindes y confirmaciones posteriores, de 1481 y 1500, queda establecida con claridad la pertenencia del lugar de Morla al término de Palos.

No cabe duda de la importancia estratégica del emplazamiento, que unía a su carácter limítrofe el de punto elevado con control sobre la costa y las barras. Eran éstas cualidades suficientes para justificar su elección por los visitantes de 1577. Pero Morla, como todos los lugares de las Arenas Gordas, era también una zona marcada por el aislamiento, con difíciles y lentos accesos desde las villas. Esto suponía una seria dificultad para la construcción, en particular para el transporte de los materiales, que habrían de llegar por mar. Así, para traer la piedra, Bravo de Lagunas había ordenado a los barcos sardineros de Sevilla que en su viaje de ida a las Arenas Gordas o a Portugal la cargaran en Chipiona, de donde se extraía, y la depositaran en los emplazamientos de las almenaras⁹. La difícil comunicación terrestre se revelaría también más adelante como un grave problema a la hora de defender las nuevas torres de los ataques a que quedaban expuestas.

Como se sabe, el inicio de las obras de las torres se demoró mucho por la oposición de villas y nobles. Los duques de Medina Sidonia y de Béjar, el marqués de Ayamonte y el conde de Miranda siguieron pleito contra la Corona, y ello dilató sobremanera el proceso. Estos nobles eran personajes de gran notoriedad en los círculos cortesanos del final del reinado de Felipe II, como lo habrían de ser también después con el joven Felipe III y su valido el duque de Lerma. Precisamente el señor de Palos, Juan de Zúñiga y Avellaneda, que ostentaba ya en 1586 el cargo de virrey de Nápoles, emparentaría unos años más tarde con el valido, lo que incrementó sin duda su influencia. En mayo de 1599, a instancias de Lerma, sería nombrado presidente del Consejo de la Cámara, y en 1613 recibiría el título de Grande de España. Desde esa posición dominante el

7. *Ibid.*, p. 558. Documento fechado el 16 de diciembre de 1395.

8. GONZÁLEZ GÓMEZ, Antonio. *Moguer en la Baja Edad Media (1248-1538)*. Huelva: Diputación Provincial, 1977, pp. 91 y ss.

9. MORA-FIGUEROA, Luis de. *Torres de almenara...*, p. 111.

conde de Miranda, como los otros nobles, defendió sus intereses y obstaculizó en gran medida el proceso de construcción de las torres.

Pero no fue menor la oposición de las villas. Recién ordenadas las construcciones, los cabildos de Palos y Moguer protestaron contra las cuatro almenaras que se les adjudicaban. Moguer, que, a pesar de su proximidad al litoral, carecía de costa, se veía obligada a pagar construcciones que se alzarían en suelo palermo. Por ello alegaban sus regidores que Moguer «no se comprehende ni le toca cosa alguna de todo ello porque la dicha villa está la tierra adentro fuera de todo peligro (...) y el término que alinda con la mar y tiene su playa es de la villa de Palos»¹⁰. Añadían las habituales explicaciones sobre la escasez de recursos del vecindario y también la de que, por su situación, la villa mantenía una determinada fuerza armada, vinculada a las operaciones defensivas de tierra adentro, considerándose exenta de las obligaciones de la vigilancia litoral. Por su parte, Palos centraba sus alegaciones en la inexistencia de rentas ni propios de cuyo arrendamiento pudieran sacarse los recursos necesarios, explicando que de las 300 casas de la villa, la mitad son de «viudas probísimas (*sic*) sin maridos ni hijos». Eran diferentes las peticiones finales de ambas villas: mientras que Moguer, a pesar de todo, se contentaba con solicitar que se cifrara su aportación en 300.000 maravedíes a abonar en tres años, Palos, indudablemente más pobre, suplicaba al comendador Bravo de Lagunas que «sobreesa en lo suso dicho hasta que ellos ynformen a Su Magestad»¹¹.

Nada se movió, al parecer, durante algunos años, a la espera de la resolución del litigio. La siguiente mención con que contamos sobre el lugar de Morla vinculado a la construcción de una torre corresponde a un conocido documento que debe fecharse en torno a 1583¹². En ella se recoge el lugar en los siguientes términos:

La Punta de Morla. Cabeça de la Matança: desta barra [la de Saltés] a la punta de Morla que es a la entrada de Guelva y Palos ay la legua dicha y enfrente della a la parte de la mar ay un seco como ysla que llaman unos la cabeça de la matança y otros el Manto. Allí conviene que aya otra torre muy buena...

La torre proyectada debía ser «muy buena», lo que implicaba seguramente contar con doble cámara y mayor envergadura que las ordinarias. También se especificaba

10. *Ibid.*, p. 101.

11. *Ibid.*, p. 100.

12. «Relación de las torres que paresçe aver menester en la costa desde Sant Lucar hasta el cabo de Santa María que es a poniente de Faro» (AGS, GA, leg 155-10, editado por Luis de Mora-Figueroa, *ob. cit.*, p. 89). También en IHCM, Colección Aparici García, Inventario, tomo III, R-1, signatura 1-5-3, documento 560, fols. 90 a 92. Aunque el documento no está fechado, el propio coronel Aparici lo databa en 1583. La misma fecha sugieren Rodrigo VALDECANTOS («La reciente restauración de torres de vigía en el litoral gaditano: del respeto ocioso al utilitarismo mixtificador». *Estudios de Historia y de Arqueología medievales*, 1994, nº X, p. 265) y Alicia CÁMARA («Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: una arquitectura para la defensa del territorio (I)». *Espacio, tiempo y forma*, Serie 7, Historia del Arte, 1990, nº 3, p. 63). Esta última investigadora apunta que el documento se halla entre papeles de ese año en el Archivo General de Simancas.

con claridad la función prevista para esta torre de la Punta de Morla: controlará el acceso al estuario del Odiel y el Tinto, que se encuentra frente al lugar por la prolongación hacia el este de los bancos arenosos, e impedirá «con la ayuda de la [torre] que se a dicho de la barra de Saltés» que estén «en aquella legua de río navíos de enemigos y los de los amigos podrán estar seguros». Además de la barra principal, entre los bancos de la desembocadura se abren «otras dos barras pequeñas al poniente por donde salen los pescadores y navíos de treynta toneladas». Por estos pasos se estima que podrían entrar hasta galeotas de 18 bancos, peligro que sólo podría atajarse con la torre proyectada en Morla.

No hay que perder de vista que la costa de Palos era en la fecha un lugar muy expuesto a las incursiones piráticas, como se recoge en un memorial fechado a finales del siglo XVI donde se aclara que la villa palerma «es puerto de mar y costa donde de hordinario acuden mucha cantidad de moros»¹³. Por ello, desde fechas antiguas Palos despliega un dispositivo de vigilancia en la playa, donde «tiene sus guardas y se vela su fortaleza a toque de campana, de noche por faroles y ahumadas y tiene su correspondencia con la villa de Huelva»¹⁴. Además del castillo palermo, el monasterio de La Rábida, por su situación en lugar elevado, constituía desde época medieval uno de los principales puntos de control de la costa y de la barra. El monasterio debió seguir desempeñando estas funciones mientras no estuvo activo el sistema de las almenaras, ya que consta, aún en 1602, que desde allí fueron avistadas «sobre la barra de Huelva veinteuna velas que se tenía por sin duda eran enemigas»¹⁵.

A pesar del estancamiento provocado, entre otros factores, por el pleito, en los primeros años ochenta del siglo XVI, la Corona impulsa de nuevo la construcción del sistema defensivo, ordenando al «señor conde de Miranda, y demás señores que litigan» que «con mucha diligencia y cuydado hiziessen edificar las torres y atalayas del Andalucía, en las partes que estavan señaladas»¹⁶. En efecto, en el verano de 1584, el duque de Medina Sidonia ya ha recibido cinco provisiones sobre el particular, en las que queda explicitada la orden de levantar a poniente del Río del Oro dos atalayas¹⁷, una en Mazagón y la otra en Morla. Ambas debían ser dotadas con dos hombres de guardia armados de chuzos, estimándose el coste de los dos edificios en 2.500 ducados.

Aún pendientes de resolución los asuntos judiciales, poco después de diciembre de 1584 se emitía un auto donde se establecía que el coste de las almenaras correspondería al rey en las tierras de realengo, mientras que serían los nobles quienes pagarían las

13. AGS, Patronato Real, caja 83, documento 220. 1591-1592.

14. MORA-FIGUEROA, Luis de. *Torres de almenara...*, p. 101.

15. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (en adelante SNAHN), Osuna, leg. 382, nº 4.

16. SNAHN, Nobleza, Osuna, leg. 382, nº 41-43.

17. Archivo Ducal de Medina Sidonia (en adelante ADMS), leg. 2.399. En el documento el término «atalaya» se usa en sentido propio para designar torres de menores dimensiones que las artilladas y con la sola función de realizar avistamientos y señales de alarma.

que se levantaran en sus respectivos dominios señoriales. Así, por estar señalada en tierras del conde de Miranda, señor de Palos, la torre prevista en Morla debía correr de su cuenta, además de la del «Puente del Arenilla» y la mitad de la torre del Río del Oro. Esta última la compartiría con el duque de Medina Sidonia por estar proyectada exactamente sobre la línea de límite de ambos señoríos.

La aplicación real de estas provisiones parece haber comenzado en 1586, cuando pisa la costa de Andalucía el nuevo juez de las torres: el licenciado Gilberto de Bedoya. Tras informar del estado de las construcciones, precios y remates, y estimar el coste de las torres que no se han empezado, Bedoya reparte y cobra a villas y señores las cantidades necesarias para edificar el sistema de atalayas. Según consta de un repartimiento conservado entre la documentación señorial¹⁸, Palos y Moguer debían abonar la misma cantidad: 33.765,5 maravedíes, cifra sensiblemente inferior a los 582.980 de Lepe, los 239.750 de Cartaya o los 187.000 de Almonte. Incluso una villa como San Juan del Puerto, muy adentrada ya en el río Tinto, debería contribuir con una cifra superior a Palos y Moguer: 46.765,5 maravedíes. El conde de Miranda aportaría 439.506,5 maravedíes, aunque no consta que contribuyera en este repartimiento el señor de Moguer. También estaban obligados a contribuir, con 456.000 maravedíes, los pescadores y mareantes de la zona de Arenas Gordas, topónimo que se usa a veces en sentido extenso y que podría incluir en esta ocasión a la costa palerma.

Como aún coleaba el disputado asunto de a quién beneficiaban las torres y quién debía financiarlas, las actuaciones de Bedoya hallaron fuerte oposición. Es llamativa la ejercida por las villas costeras, entre las que se encontraban Moguer y Palos. Sabemos que el 10 de marzo de 1586 los regidores muguereños se habían movilizado ya contra el repartimiento, comunicando a los de Gibraltón su intención de apelar. Palos, San Juan del Puerto, Cartaya, Huelva y Ayamonte se unirían a estas acciones, probablemente infructuosas, contra las decisiones del juez de las torres¹⁹.

A pesar de todo, la mano firme de Gilberto de Bedoya puso en marcha el paralizado proyecto, si bien con más diligencia en el sector gaditano que en el onubense. A estos momentos corresponden las primeras obras de la torre de Morla, una de las pocas que verían crecer parte de sus muros antes de junio de 1587, cuando el juez fue llamado a la corte y cesaron sus funciones. Estaban por entonces ya labrados los cimientos de la torre, de cuatro varas, sobre los que se elevaba una zapata y tres varas de muro. A la vista de las medidas habituales en estas atalayas, lo construido vendría a suponer aproximadamente un tercio de la obra final.

También se había empezado la obra de la almenara con que la de Morla habría de corresponderse por levante, la de Mazagón, aunque de ésta sólo hubo tiempo para abrir la zanja de cimentación. El cese del juez dejó las obras paralizadas y quedó al pie

18. SNAHN, Nobleza, Osuna, leg. 382, nº 41¹.

19. Archivo Municipal de Gibraltón (en adelante AMG), leg. 2, Acta capitular de 10 de marzo de 1586.

de las torres de Morla y Mazagón «muchas cantidad de materiales y sacada la piedra que necesaria para ambas...» Así se expresa en la *Relación del estado en que el licenciado Jilbert de Vedoya dexó las torres...*:

Maçagón.

Morla.

En estas dos torres están gastados un quento setenta y ocho mill seteçientos y quarenta y un maravedís. La de Morla tiene hecho de fábrica veynte y ocho quartas de alto: quatro varas debaxo de tierra hasta la çapata, y de la çapata arriva tres varas. La de Maçagón quedó abierta la zanja. Y al pie de entranbas, mucha cantidad de materiales, y sacada la piedra que necesaria para ambas y dado a destajo el ponerlo al pie de las torres.²⁰

Lo gastado hasta la fecha en estas dos atalayas, 1.078.741 maravedíes, representa un 22,40 % de los 4.816.160 maravedíes totales invertidos por Bedoya en las torres onubenses. De la rapidez con que se acometen las obras de Morla, si tenemos en cuenta que aún no se había empezado la torre del Río del Oro y ni siquiera se menciona la de la Arenilla, podemos deducir la importancia estratégica que se concedía a nuestra almenara para el control de la barra de Huelva. No obstante, hay que tener en cuenta que la demora de la torre del Oro se debía principalmente a que aún estaba por determinar si la costearía el duque de Medina Sidonia o el conde de Miranda, y que la de la Arenilla podría depender de una decisión similar, dudándose sobre la ubicación de la atalaya en ese lugar, en Saltés o en la Punta de Umbría.

Unos años después contamos con una nueva mención sobre la torre de Morla. Entre los testimonios que los nobles insertan en su litigio contra la Corona se dice que el licenciado Bedoya «labró la Torre de Morla, y sacóla diez varas sobre la superficie de la tierra»²¹. Si bien la referencia confirma con seguridad el inicio de las obras, difiere considerablemente de otros testimonios en la medida de lo edificado. Diez varas (algo más de 8 metros) sobre el nivel del suelo, frente a las tres que aporta la relación anterior (aunque quede por cuantificar la zapata), parecen una gran diferencia que podría explicarse por el carácter interesado de las afirmaciones de los nobles.

En el verano de 1588 se van a registrar cambios significativos en la planificación de las construcciones. Vista en el Consejo de Guerra una descripción de la costa de Andalucía, el 9 de septiembre el rey encargaba las obras al reconocido ingeniero Juan Pedro

20. Biblioteca Francisco de Zabálburu. Colección Altamira, caja 159, D-115. *Relación del estado en que el licenciado Jilbert de Vedoya dexó las torres de la costa del Andalucía y de lo que se a gastado en ellas*. El texto de este informe, en lo que se refiere al litoral de Huelva, se encuentra publicado en VILLEGAS MARTÍN, Juan, MIRA TOSCANO, Antonio y CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. «Nuevas aportaciones para la historia de las torres de almenara onubenses». *Huelva en su Historia*, 2005, nº 12, pp. 121-123.

21. SNAHN, Nobleza, Osuna, leg. 382, nº 41¹.

Libadot²², estableciendo una serie de reajustes sobre la previsión inicial. Entre otras cosas, le ordenaba «que la torre que se había mandado hazer en Mazagón no se haga por no ser necesaria» y «que en Morla se acabe la torre que estaba comenzada para atalaya, por ser sitio conbiniente y necesario para ella»²³. Las nuevas órdenes suponían un recorte en el programa constructivo trazado en los años anteriores.

Seguramente no se había avanzado casi nada cuando el 21 de diciembre de 1590 el Consejo de Castilla emitía otra provisión ordenando de nuevo las construcciones. Este documento nos vuelve a hablar de «la torre de Morla, empezada a fabricar». Junto con la proyectada en la punta de la Arenilla, ambas estaban rematadas en 10.900 ducados y debían correr a costa del conde de Miranda²⁴. Pero nuevas dificultades amenazaban el lento progreso de nuestra atalaya. Todo lo construido en la torre de Morla se habría de perder en la década final del siglo: «...por ser mal situada la dicha torre, estando en esta altura la anegó la mar, se perdió la fábrica y material»²⁵. Parece que debemos interpretar que esta primera almenara de Morla se estaba construyendo en una zona relativamente baja y cercana al agua, emplazamiento que permitió su destrucción por inundación.

Con su ruina la torre evidencia algunas de las dificultades y vicios de origen que ocasionaron el lento e incompleto desarrollo del proyecto defensivo de Felipe II. A las disensiones sobre el pago y el beneficio de las almenaras, a los conflictos de jurisdicciones e influencias, se unía ahora el problema de unos emplazamientos de difícil elección, fuertemente condicionados por la cambiante morfología de la costa. Sin embargo, los riesgos derivados de las características constitutivas del litoral y de su dinámica habían sido advertidos desde los primeros momentos. Personajes como Diego de Maldonado mantenían ya en mayo de 1577 que algunas torres carecerían de la adecuada cimentación, porque la costa de Arenas Gordas «es arena tan movediça que qualquiera ayre la muda de una parte a otra». Otras personas «de yngenio» habían también emitido sus informes en el sentido de que algunas atalayas sufrirían directamente la furia de las olas, que habrían de «cavar y ofender a cualquier obra que se haga». Especialmente ocurriría esto en la zona de la Higuera y Río del Oro, «porque todo aquello es promontorios de arena y rivaços della en que de contino bate

22. El nombre del ingeniero del rey Juan Pedro Libadot aparece vinculado a las torres de almenara onubenses desde los tiempos de la visita de Bravo de Lagunas, aunque en 1577 parece haber sido reemplazado en el diseño del sistema por el maestro de obras de Granada, Juan Ambrosio Malgrá. En 1588 Libadot ocupaba el cargo de ingeniero de las torres de Andalucía (SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel J. *Tarifa, llave y guarda de toda España. Fortificación y urbanismo*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, 2003). Hacia 1596 se nos presenta como el autor de las trazas de la mayor parte de las torres ordenadas por aquellas fechas.

23. ADMS, leg. 2.401.

24. ADMS, leg. 948.

25. SNAHN, Nobleza, Osuna, leg. 382, n° 41¹.

la mar»²⁶. Si a pesar de estas dificultades se procedía a la edificación, habría que temer, en palabras de Maldonado, «que en breve tiempo no venga a ser de provecho»²⁷.

No parece que se prestase oídos a tales pareceres, confundidos desde luego entre el juego de intereses y alegaciones de nobles y villas. Una veintena de años después de las trazas de Juan Ambrosio Malgrá, la elección del emplazamiento de la torre de Morla se mostraba inadecuada. Fuera su ruina responsabilidad del maestro granadino o del propio Bravo de Lagunas, de visitadores más cercanos a 1586 o del licenciado Bedoya, iniciador de la obra, lo cierto es que el millón largo de maravedíes empleados en la torre se los llevó literalmente la marea. Así, a fines del siglo XVI quedaban los vecinos de las villas y los señores sin los dineros entregados y sin las torres requeridas por el rey.

Pero no habría de terminar con esta ruina la historia de la atalaya palerma. La necesidad de una torre de almenara en aquel lugar seguía sintiéndose con fuerza, de manera que ya desde los momentos inmediatamente posteriores a la destrucción se indicaba que la torre «hase de volver a hazer en otro sitio que llama el Pino las Guardas»²⁸. El topónimo de la nueva ubicación sugiere una labor de vigilancia antigua. Debía ser el punto en el que se colocaban desde mucho tiempo antes los centinelas que oteaban el horizonte frente a los bajos del Manto, correspondiéndose con faroles con los de otros puntos estratégicos para el control de la barra. Este antiguo puesto de vigilancia constituye sin duda el precedente de la almenara. Es muy posible que, visto el fracaso del anterior emplazamiento, el nuevo se planeara sobre las elevaciones inmediatas a la costa.

Desconocemos el momento exacto en que comenzó la construcción de la nueva torre. Todo apunta, sin embargo, a que el proyecto permaneció estancado durante cierto tiempo. Desde 1595 la obra de las torres había sido confiada por el rey a un nuevo juez, Fernando Álvarez de Bohórquez. En su visita a la zona en junio de 1597 no se menciona ya la existencia de obra alguna en Morla, sólo se indica la visita de lugares donde, al parecer, debían levantarse atalayas: «Lunes 9 del dicho fuimos a la Higera (*sic*) i al Asperillo i río del Oro i a el pinal de Morla i fuimos a dormir a Palos»²⁹. Parece que, efectivamente, se ha abandonado el emplazamiento primitivo para optar por otro lugar, seguramente más alto, y donde aún no se ha iniciado la nueva construcción.

Es en estos últimos años del siglo cuando se acometerán y se concluirán las torres vecinas del Río del Oro y de la Arenilla. Paradójicamente, la de Morla, cuyas primeras obras se habían adelantado con mucho a las otras dos, tendría ahora que esperar al menos a los primeros años de la segunda década del siglo XVII. Aunque cabe la posibilidad de que nuestra atalaya sea una de las que estaban en construcción según el

26. MORA-FIGUEROA, Luis de. *Torres de almenara...*, p. 88.

27. *Ibid.*, p. 91.

28. SNAHN, Nobleza, Osuna, leg. 382, nº 41¹.

29. ADMS, leg. 2.737.

conocido informe del Consejo de Guerra de junio de 1608, parece más probable que sus obras comenzaran bajo el impulso del licenciado Juan de la Fuente Hurtado.

Este personaje, nombrado juez de las torres por el Consejo de Justicia en 1610, se encargaría de «hazer las torres de la marina de Cádiz y Gibraltar y las demás de la costa del Andalucía»³⁰, y en los primeros años de su comisión dice haber levantado 36 torres en esta costa. Si tenemos en cuenta que la torre de Morla ya figura en 1616 como una de las atalayas activas, parece más que probable que su fábrica se deba a la acción del licenciado De la Fuente Hurtado.

Es precisamente este juez el que gira visita, el 4 de octubre de 1616, a toda la costa de Andalucía «desde la torre del pino seco de la Canela, en la barra de Ayamonte, hasta la torre de la Chullera»³¹, determinando por primera vez de manera global y organizada la dotación de personal y de artillería con que habría de contar cada atalaya. Los problemas constructivos pasaban a segundo plano, ya que las torres, salvo alguna rarísima excepción, estaban por fin levantadas. De la torre que estudiamos se dice en esta relación lo siguiente:

La torre de Morla en Arenas Gordas, término de la dicha villa de Palos, ha de tener tres guardas con el dicho sueldo de sesenta reales por mes, que monta ciento y ochenta reales.

Queda claro tras esta visita el carácter exclusivo de punto de vigilancia que caracterizaba a la torre, que, conforme a su condición de simple atalaya, no sería provista de artillería. Ésta sí se preveía para sus dos vecinas de la Arenilla y del Río del Oro, que contarían, además de los tres guardas habituales, con un artillero cada una para el manejo de las piezas asignadas³². También determinaba el juez en su informe que en la costa de Arenas Gordas debían servir 7 parejas de atajadores a caballo, pagados con un sueldo de 9 ducados. Ejercerían su misión de vigilar los espacios entre torre y torre desde el 15 de abril al 15 de octubre, período de máxima incidencia del peligro corsario. Supervisaría el trabajo de guardas y atajadores un requeridor con jurisdicción sobre la costa entre las torres de Modolón y la Arenilla, contratado por un sueldo de 30.000 maravedíes.

Dos años después el Consejo de Guerra comisiona al corregidor de Gibraltar, capitán Cristóbal Mexía Bocanegra, para llevar a cabo una visita general de las torres desde la frontera de Portugal hasta Murcia³³. En sus informes se consignará el estado

30. AGS, Mar y Tierra, Costa de Andalucía, leg. 871.

31. AGS, Mar y Tierra, leg. 819. *Relación de las torres que hay en la costa del mar de Andalucía desde la torre del pino seco de la Canela en la barra de Ayamonte hasta la torre de la Chullera*. Año 1616. También en IHCM, Colección Aparici García, Inventario, rollo 7, documento 3.394, fols. 434-443. La torre de la Chullera era la primera de las del reino de Granada.

32. La torre del Río del Oro contaba ya con dos piezas artilleras al menos desde 1599.

33. SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel J. «Las costas de Tarifa en la descripción de Mesía Bocanegra de 1618». *Aljaranda, revista de estudios tarifeños*, 2004, n.º 54, pp. 20-23.

de las almenaras y sus necesidades, especialmente en lo referente a personal y a dotación artillera. Mexía visitó la costa onubense en mayo de 1618, encontrando un panorama de torres terminadas (con la única excepción de la del Asperillo), aunque por lo general indotadas. En su completa inspección reflejó el estado de la torre objeto de nuestro estudio:

La torre de Morla en Arenas Gordas, término de la dicha villa de Palos. Esta torre hes muy buena. Conbiene tenga tres soldados. A de ser socorrida de Moguer (*sic, por Moguer*) y se corresponde a dos leguas con la torre del Río del Oro, término de Almonte...³⁴

El documento corrobora las propuestas de 1616 y recuerda, a pesar de la ubicación en territorio palermo, la obligación de Moguer de acudir con su fuerza armada a las señales de aviso de esta atalaya. Como se ha visto más arriba, desde los primeros momentos la villa moguerena, a pesar de sus pretensiones de 1577 de excusarse de la defensa costera, aparece vinculada a la vigilancia del litoral a través de la torre de Morla.

Desconocemos la vida ordinaria de la almenara de Morla a partir de estas fechas. Posiblemente dispondríamos de más información al respecto de haberse conservado la documentación de la época en el Archivo Municipal de Palos. Tampoco sabemos qué suerte siguieron las propuestas anteriormente citadas de Juan de la Fuente y Cristóbal Mexía, aunque no parece difícil, a la vista de lo ocurrido en otras almenaras, que se dotara efectivamente a la torre de Morla con los tres centinelas previstos en estas visitas.

También ignoramos todo lo referente a la morfología de esta atalaya. Los datos sobre la existencia de una zapata en la base de la torre pertenecen a la anterior construcción, perdida a fines del siglo XVI, de manera que no sabemos si la nueva torre la tenía o no. Sólo la afirmación de Mexía de que era «muy buena» nos aporta alguna vaga información sobre su aspecto. Tal calificativo era el aplicado en la relación que fechamos hacia 1583 a las almenaras de doble cámara, pero no parece muy probable que la de Morla lo llegara a ser finalmente. Tal envergadura no era necesaria para una torre sin artillería como la que nos ocupa. Además, estaban demasiado cerca dos atalayas artilladas de doble bóveda: su vecina del Río del Oro y la de la Punta de Umbría. Por lo demás, construida o terminada en los mismos años que las torres de Canelas, la Higuera, Carbonero y Zalabar, debió presentar un aspecto muy similar a éstas: la forma troncocónica con el tercio inferior macizo, puerta sobreelevada para favorecer el aislamiento en caso de ataque, escalera de caracol para la subida al terrado, donde se hacían las señales, y otros rasgos semejantes a las demás construcciones del

34. AGS, Guerra Antigua, leg. 819. *Relación del capitán Mexía Bocanegra, con la relación inclusa del estado que tienen las torres de la costa de Andalucía y lo que será menester para su defensa*. El texto de esta relación, en su parte referente a la costa onubense, se encuentra publicado en VILLEGAS MARTÍN, Juan, MIRA TOSCANO, Antonio y CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. «Nuevas aportaciones...», pp. 123-126.

sistema defensivo. La altura total de la torre de Morla rondaría los 55 pies (unos 15,40 metros) que, desde los cimientos hasta el terrado, debía tener una torre tipo de la costa de Andalucía según un informe redactado en 1616³⁵.

Pero, ¿por qué y cuándo desapareció la torre de Morla? Muy probablemente el motivo de la destrucción fue similar al que dio al traste con su inconclusa predecesora: la fuerte dinámica de transformación de la línea litoral. Es sabido que la erosión marina del paleoacantilado costero y las grandes alteraciones de la orilla han sido en distintas épocas, y precisamente en el mismo sector costero, las responsables de la ruina de otras almenaras: la Higuera, el Asperillo y Río del Oro. Todo hace pensar en las mismas razones para la desaparición de la torre de Morla, que habría podido conocer ya desde fechas muy tempranas la erosión de las aguas a los pies del acantilado sobre el que muy probablemente se levantara.

Por lo que se refiere al momento preciso de su destrucción definitiva, carecemos de noticias documentales. Algunas referencias indirectas permiten intuir que la torre se hallaba todavía en servicio en 1646. Así lo sugieren unas alegaciones de los regidores de Moguer, formuladas el 1 de septiembre de ese año, en que declaran que la villa está «en armas y prebenções de guerra y haciendo vigías en las torres»³⁶. Muy probablemente una de éstas fuera la de Morla, única cuyo socorro había quedado asignado a Moguer en la relación de 1618. Pero lo cierto es que esta almenara ya no se menciona en las relaciones que sobre las fortificaciones litorales conocemos para la primera mitad del siglo XVIII. No la cita una muy detallada de 1739, lo que da a entender que había desaparecido hacía tiempo, tal vez antes del final del siglo XVII. Su temprana destrucción y la previsiblemente rápida desaparición de los restos, favorecida por las fuertes transformaciones de la costa, son los factores que han conducido a la pérdida casi completa de la memoria sobre la atalaya palerma.

También ha colaborado a este olvido la ausencia de proyectos conocidos de reconstrucción. En otro trabajo dimos a conocer el caso de la torre de Marijata, que estaba ya caída en 1689, y cuya reconstrucción fue planificada (no sabemos si ejecutada) en estas fechas³⁷. Es indudable que la persistencia del peligro corsario (activo incluso hasta el siglo XIX) mantenía la necesidad del estratégico punto de vigilancia de la Punta de Morla, por lo que no sería difícil que se hubiera pensado en la reedificación. Sin embargo, también hay que tener en cuenta las dificultades económicas propias del reinado de los Austrias menores, tiempos marcados por una profunda crisis política y socioeconómica que en nada debió favorecer estos proyectos. Tal vez futuras investiga-

35. AGS, Mar y Tierra, leg. 819, rollo 7, documento 3.295. *La forma en que están hechas las torres que son artilladas de toda la costa desde la torre del Pino seco en Ayamonte, hasta la torre de la Chullera en el Reyno de Granada*. 1616. También en IHCM, Colección Aparici García, vol. XXIII, signatura 1-4-7, fols. 444r-v.

36. Archivo Histórico Municipal de Moguer (en adelante AHMM), leg. 1. Actas capitulares de 1637-1670.

37. MIRA TOSCANO, Antonio y VILLEGAS MARTÍN, Juan. «Vigilancia y defensa del litoral entre el Piedras y el Odiel». Huelva en su Historia, 2003, n.º 10, pp. 95-131.

ciones logren aportar nuevos datos que arrojen luz sobre esta fase, la más oscura hoy día de la vida de la atalaya.

A pesar de todo, aún a principios del siglo XIX se conservaban, si no ya restos materiales, sí al menos un lejano recuerdo de la existencia de la torre de Morla. Cuando en 1804 los servicios militares se ocupaban de comprobar el estado de las almenaras onubenses, tras visitar una torre del Oro aún entera aunque asediada por las aguas en pleamar, situaban a dos leguas a poniente de ella «una choza con nombre de torre del Puntal» donde aún en la fecha montaban guardia unos torreros. Significativamente, estos informes especifican que no quedan restos de haber existido allí torre, pero que una posible destrucción antigua podría haber hecho perderse el recuerdo de la construcción. Por su interés, reproducimos el fragmento³⁸:

Torre del Puntal: A dos leguas de la torre del Oro siguiendo la costa y a un cuarto de legua de la barra de Huelva o desembocadura del río Tinto, se halla una choza con nombre de torre del Puntal que tiene sus torreros, aunque no hay vestigios de haber existido torre alguna. Puede ser que su destrucción en lo antiguo haya borrado la memoria de ella. Hay opiniones de que convendría construir allí una torre de batería, por la facilidad que tienen los corsarios y cualquier enemigo y los contrabandistas de introducirse por este río, aunque de barra pero con 4 brazas de agua en pleamar, hacia los pueblos de Huelva, Jaraque (*sic, por Aljaraque*), Gibraleón, Palos, Moguer, San Juan del Puerto y otros interiores del Condado de Niebla, fondear con el abrigo necesario y hacer incursiones. Dicha torre o batería, según reconocimientos hechos, estaría bien situada en la inmediación del expresado sitio del Puntal, entre los puntos que llaman Borrajara y Padre Santo; pero mientras este proyecto no se aprueba y tiene efecto se puede suplir en parte con una lancha cañonera en tiempo de guerra, la qual defenderá la entrada o embocadura de los ríos de Huelva, Jaraque (*sic*) y Tinto, que desaguan por una misma boca a causa de un bajo continuado que llaman el Manto.

La distancia desde esta desaparecida «torre del Puntal» a la del Oro (idéntica a la expresada en la relación ya citada de 1618) permite afirmar que el lugar corresponde al antiguo emplazamiento de la torre de Morla. Es de gran interés el hecho de que aún existan torreros en aquel punto, a pesar de que hasta la memoria de la torre parece perdida. Y también hay que hacer notar la continuidad de la necesidad de defensa en aquel lugar, hasta el punto de aconsejarse la construcción de una nueva «torre de batería» que controle el acceso por el canal del Padre Santo hacia Huelva.

La identificación más que probable entre Morla (llamada también Punta de Morla en los documentos) y este Puntal (a pesar de que topónimo tan genérico se ha aplicado históricamente a diferentes lugares) nos hace volver los ojos a algunas referencias antiguas sobre la vigilancia del acceso marítimo a Huelva. Recogemos del padre Or-

38. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos (en adelante ACEG) del Centro Geográfico del Ejército, c-30, nº 3.

tega una anotación referida al año 1585³⁹ en la que se da cuenta de las cartas cruzadas entre los cabildos de Huelva y Palos sobre poner «los guardas que antiguamente se ponían los veranos para saber cuantas galeotas de moros venían, conforme se hacían las señales, en los faroles del Puntal y de la Rábida»⁴⁰. También aparece este topónimo cuando en 1586 un enviado del duque de Medina Sidonia emite su parecer sobre cómo resolver la defensa del amplio estuario del Tinto-Odiel. Además de dos torres que estaban propuestas, en la Cascajera (Saltés) y en «los dos pinos», cree que deberían hacerse también «dos torrejones que sirvan de atalayas en las dos puntas que dizen de la Unbría y del Puntal»⁴¹. Es complicado saber si Pedro de Villavicencio, que así se llamaba el enviado del duque, estaba refiriéndose a la Punta de Morla, pero la importancia estratégica de este lugar para el acceso a Huelva permite barajarlo como hipótesis plausible.

No obstante, hacia 1815 ya no se identificaba el lugar de Morla con el emplazamiento de una torre. Aunque el topónimo aún se conservaba, sería únicamente para identificar una ensenada y un grupo de chozas de pescadores que continuaban la explotación y asentamiento tradicional de sus antepasados. Un mapa de febrero de este año consigna como límite por poniente de la ensenada de Morla un saliente estratégicamente situado con respecto a la barra de Huelva, al que denomina la Puntilla o el Puntal. En el mismo sentido se expresa una relación de fortificaciones fechada en 1821, que indica que desde la torre del Oro se extiende «una ensenada de dos leguas, llamada de Morla, que en su inmediación tiene unas chozas donde se acojen los pescadores». Su límite occidental es «una punta muy saliente que llaman Picacho o Puntal». Hay motivos para pensar que en este estratégico punto podría haberse levantado la destruida torre de Morla, sobre todo si tenemos en cuenta que, según la misma fuente, «en el Picacho empieza la barra del río Tinto por donde entra en el mar, y forma un canalito con la costa de 1½ legua hasta la torre de Arenilla...» Resulta evidente que este saliente era un enclave de obligado control, tanto por su dominio de la barra onubense, como por el hecho de ser la ensenada de Morla «de fácil acceso para hacer un desembarco, de donde pueden dirigirse al pueblo de Palos, y ciudad de Moguer, que distan como tres leguas»⁴².

39. El padre Ortega toma el dato del acta capitular de fecha 5 de junio de 1585 del Cabildo de Huelva.

40. ORTEGA, Ángel. *La Rábida. Historia documental y crítica*. Sevilla: Imprenta y Editorial de San Antonio, 1925, tomo I, p. 151.

41. AGS., Guerra Antigua, leg. 208, 42.

42. IHCM, signatura 3-5-1-5, rollo nº 32, documento 547. *Relación de las plazas y demás fortificaciones comprendidas en las Provincias de Cádiz y Sevilla, con distinción de las de primera importancia, las que por su utilidad conviene conservar, y las poco o nada interesantes, que de orden del Excmo. Sor. Ingeniero General de 16 de octubre de 1820 hace el Ingeniero Director Subinspector de ambas provincias que subscribe. Josef de Sierras. Cádiz, 28 de enero de 1821.*

También Pascual Madoz en 1847 incide en este dibujo de la zona, pues considera el límite occidental de las Arenas Gordas «unas chozas nombradas de la Morla, situadas en la medianía que forman la Punta de Picacho y la torre titulada del Oro»⁴³. En torno a 1858, la entrada del canal de acceso a Huelva fue balizada por medio de luces de enfilación, construyéndose posteriormente en la zona un faro que se conoce hoy como faro de Mazagón o del Picacho⁴⁴.

A pesar de la ausencia, ya antigua, de la torre de Morla, la necesidad de vigilar esta franja litoral sigue siendo una constante también en el siglo XIX, aunque los peligros y amenazas tradicionales den paso a nuevos enemigos. Para el control del contrabando se había creado en 1829 el cuerpo de Carabineros de Costa y Fronteras, que sembraría el litoral de puestos de control. Muchos de ellos, obviamente, habrían de coincidir con las ubicaciones de las viejas torres de almenara. En la zona que estudiamos consta la existencia, al menos en 1869, de dos de estos puestos de carabineros, uno cerca de la laguna de Las Madres y el otro frente al banco de Juan Limón. También se marca en los mapas de la época, equidistante de estas dos casas de carabineros, una «casa de los torreros», probablemente en relación con las luces de enfilación de la barra.

Con las referencias geográficas y toponímicas que nos ofrecen los documentos anteriores cabe establecer algunas hipótesis sobre la situación actual del antiguo enclave defensivo de Morla y de su torre de almenara. Por lo que respecta a las distancias, hemos de seguir básicamente las aportadas en 1618 por el capitán Mexía Bocanegra: la torre se encontraba a una legua por poniente de la de la Arenilla y a dos por levante de la del Oro. Otra referencia a tener en cuenta es su función de control sobre los bajos arenosos de la barra de Huelva y por tanto su relación directa con la ubicación de éstos. Todo ello, junto a la cercanía de topónimos como el Manto o el Padre Santo nos conducen a una zona ubicada aproximadamente al sur de la Laguna de las Madres, en torno a los lugares conocidos hoy como el Morro o el Picacho⁴⁵.

La existencia de la almenara en una ubicación como la descrita venía a cubrir el gran espacio libre de la costa palerma, amplio tramo litoral de especial importancia para el acceso a Huelva que difícilmente habría podido ser vigilado y defendido sin la construcción de esta atalaya. La torre de Morla, eslabón casi desconocido en una cadena no tan incompleta como podría parecer a primera vista, nos hace replantear la

43. MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Huelva*. Huelva: Diputación Provincial, 1999, p. 56.

44. FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *Los faros de la costa atlántica andaluza*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, 1989, pp. 38 y ss.

45. No obstante, es arriesgado identificar exactamente el topónimo «Picacho» citado en los documentos con el actual, ya que esta denominación se aplicaba, al menos en el siglo XIX, a los bajos que se formaban en la boca de la barra. Así, por ejemplo, el conocido mapa de Francisco Coello (*Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*, 1869) dibuja en esta zona tres bajos principales, a los que llama «banco de Juan Limón», «el Picacho» y «Picacho de Poniente». Los desplazamientos de la barra hacia levante podrían haber favorecido el traslado del topónimo, tal vez ubicado originalmente algo más al oeste.

idea de que el sistema defensivo costero de los Austrias dejó grandes huecos sin cubrir, huérfanos de construcciones. Aunque tal cosa pudiera haber ocurrido en alguna ocasión, no fue la tónica general en el litoral onubense y no supuso, desde luego, el defecto principal que condujo a su ineficacia⁴⁶.

BIBLIOGRAFÍA

- ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana María y RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano. *Niebla y su tierra en la Baja Edad Media. Historia y documentos*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 2006.
- CALDERÓN QUIJANO, José Antonio, FERNÁNDEZ CANO, Víctor, SARABIA VIEJO, María Justina y HERNÁNDEZ PALOMO, José. *Cartografía militar y marítima de Cádiz, 1513-1878*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978, 2 vols.
- CÁMARA MUÑOZ, Alicia. «Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: una arquitectura para la defensa del territorio (I)». *Espacio, tiempo y forma*, revista de la Facultad de Geografía e Historia, Serie 7, Historia del Arte, 1990, nº 3, pp. 55-86.
- CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y CUENCA LÓPEZ, José María. *Huelva, tierra de castillos*. Huelva: Diputación Provincial, 2004.
- FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *Los faros de la costa atlántica andaluza*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, 1989.
- FERNÁNDEZ CANO, Víctor. *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1973.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Antonio. *Moguer en la Baja Edad Media (1248-1538)*. Huelva: Diputación Provincial, 1977.
- MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Huelva*. Huelva: Diputación Provincial, 1999 [reproducción facsímil de las voces relativas a la provincia en la edición de Madrid, 1845-1850].
- MIRA TOSCANO, Antonio y VILLEGAS MARTÍN, Juan. «Vigilancia y defensa del litoral entre el Piedras y el Odiel». *Huelva en su Historia*, 2003, nº 10, pp. 95-131.
- MORA-FIGUEROA, Luis de. *Torres de almenara de la costa de Huelva*. Huelva: Diputación Provincial, 1981 [reedición en 2003].
- ORTEGA, Ángel. *La Rábida. Historia documental y crítica*. Sevilla: Imprenta y Editorial de San Antonio, 1925, 4 vols.

46. Tras los últimos datos que hemos conocido sobre nuestras torres de almenara, podemos afirmar que, al menos a la luz de lo que sabemos hoy, sólo quedó realmente un hueco llamativo sin cubrir en el litoral onubense. Se trata de la barra de Vaciatalegas (actual de Isla Cristina), donde, a pesar de haberse proyectado una atalaya, no hay constancia documental de que llegara a levantarse.

- SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel J. *Almenaras en el Estrecho de Gibraltar. Las torres de la costa de la Comandancia General del Campo de Gibraltar*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibraltares, 2001.
- SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel J. *Tarifa, llave y guarda de toda España. Fortificación y urbanismo*, Algeciras: Instituto de Estudios Campogibraltares, 2003.
- SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel J. «Las costas de Tarifa en la descripción de Mesía Bocanegra de 1618». *Aljaranda, revista de estudios tarifeños*, 2004, nº 54, pp. 20-23.
- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. «El viaje de Luis Bravo de Laguna y su proyecto de fortificación de las costas occidentales de Andalucía de Gibraltar a Ayamonte». *Archivos del Instituto de Estudios Africanos*, 1957, nº 42, pp. 23-78.
- VALDECANTOS, Rodrigo. «La reciente restauración de torres de vigía en el litoral gaditano: del respeto ocioso al utilitarismo mixtificador». *Estudios de Historia y de Arqueología medievales*, 1994, nº X, pp. 257-307.
- VILLEGAS MARTÍN, Juan, MIRA TOSCANO, Antonio y CARRIAZO RUBIO, Juan Luis. «Nuevas aportaciones para la historia de las torres de almenara onubenses». *Huelva en su Historia*, 2005, nº 12, pp. 99-130.

